AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN MOVILIDAD

DR - ACCESO A ZONAS RESTRINGIDAS

APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

DURACIÓN 5 AÑOS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN EN REGISTRO

- La presentación de esta DR, junto con los documentos obligatorios indicados en la misma, habilita el derecho de acceso, sin que la administración tenga que notificar resolución (y sin perjuicio de su revisión posterior por las oficinas municipales).
- La presente DR no da derecho a acceder por sí sola a la ZBE.
- La presente DR no surtirá efectos si no aporta los documentos obligatorios.

Interesado						
☐ Persona física				☐ Persona jurídica		
Nombre y apellidos o razón social (Persona Jurídica)						NIF/NIE/CIF
☐ Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil) Esta opción es obligatoria para persona jurídica						☐ Notificar por correo postal (opcional para persona física)
Domicilio a efectos de notificaciones						
Tipo de vía				Nombre de la vía		
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	C. Postal	Localidad	Provincia
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico		

Representante (Deberá aportar documentación acreditativa de la representación)	
Nombre y apellidos	DNI

Tipo de comunicación		
☐ Inicial	☐ Renovación	☐ Cambio de titular
Nombre, apellidos o razón social del nuevo titular:		
Dirección a efectos de notificaciones del nuevo titular:		
En el supuesto de cambio de titular, tanto el registro de turismo como la licencia o DR de actividad o la calificación de uso residencial deberá estar a nombre del nuevo titular. Igualmente, deberá aportarse la documentación que se indica en el apartado 7º de las instrucciones de la presente instancia.		

Alojamiento turístico
Nombre:
Dirección:
Número de inscripción en el registro de Turismo de la Junta de Andalucía (deberá estar a nombre del solicitante):
Licencia o DR de actividad para establecimientos hoteleros (deberá estar a nombre del solicitante):
Cambio de Calificación de uso de residencial singular:
Dirección de la cochera o plaza de garaje (si tiene):

Información adicional

Nº de habitaciones.

- Nombre completo y DNI de la persona autorizada que recogerá el certificado: _____
- Correo electrónico de contacto para comunicaciones relacionadas con la aplicación: _____
- Nº de plazas de garaje o en su defecto parking a donde se remiten los clientes: _____
- Nombre comercial si to tiene: _____
- Teléfono de contacto: _____

Seguidamente, los servicios informáticos se pondrán en contacto, a través del correo electrónico facilitado, con la finalidad dar las instrucciones correspondientes para el inicio de la utilización de la aplicación informática. En la aplicación informática se determinarán los controles de accesos por los que los clientes podrán acceder para llegar hasta el establecimiento o la vivienda de uso turístico.
Los establecimientos turísticos podrán acceder por: **C/ Pagés, C/ San Luis, C/Elvira, C/ San Matías, Pz Nueva (NO incluye el acceso por Carrera del Darro, excepto que el establecimiento esté en esa misma calle), C/ Tablas, C/ Recogidas y C/ Reyes Católicos.**
Las viviendas de uso turístico podrán acceder por accesos del barrio en el que se encuentren, siendo las siguientes:
Albaicín: **C/ Elvira, C/ San Matrías, Pz Nueva (NO incluye el acceso por Carrera del Darro, excepto que el establecimiento esté en esa misma calle), C/ Pagés y C/ San Luis.**
Realejo: C/ Elvira y C/ San Matías.
Centro: C/ Tablas.
Recogidas: C/ Recogidas.
San Antón: En este caso se remitirá el plano con el recorrido que deberán realizar.

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Observaciones

Derecho de oposición
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos. Si no está de acuerdo en que se consulten los datos manifieste su oposición y aporte la documentación acreditativa correspondiente (Ver instrucciones para más concreción)
☐ Me opongo a la consulta de mis datos de titularidad del inmueble, mediante el registro del IBI del Ayuntamiento de Granada.
☐ Me opongo a la consulta de mis datos de referidos a la Licencia de actividad o DR o cambio a calificación de uso residencial singular.

Firma
En Granada, a de de 202 Firma
Fdo:

ESPECIFICACIONES

“El Ayuntamiento ha desarrollado una utilidad basada en el protocolo de transferencia de hipertexto, HTTPS, que pone a disposición de los titulares de alojamientos turísticos (entre los que se incluyen las viviendas de uso turístico que consten en el Registro de Turismo de Andalucía) por el que se les permite, siempre que lo soliciten, mediante un certificado digital personalizado (que los identifica de forma unívoca) el envío, de forma segura, de los datos del vehículo del cliente a autorizar por las zonas de acceso restringido asociadas a los caminos de acceso y salida de éstos.

Los responsables de estos establecimientos deberán recoger y renovar el certificado, asociado a su establecimiento en las dependencias del Área municipal correspondiente. Los establecimientos deben de solicitarlo formalmente a del Ayuntamiento de Granada.

Tras la concesión de la aplicación al establecimiento, a requerimiento de la propia área, habrá de aportar los datos oportunos para la creación del certificado, quedando citados para la recogida del necesario certificado.

Se suscribirá un compromiso formal por el cual la aplicación se utilizará exclusivamente para facilitar el acceso de los vehículos de los clientes, quedando advertido de que cualquier uso fraudulento generará el oportuno procedimiento sancionador.

La aplicación consiste en un formulario de introducción de datos (en una página web) y un botón de envío de los mismos.

Los datos de los clientes que deberán, enviarse, serán los siguientes:

- DNI o número de pasaporte, según la documentación con la que cuente el cliente.
- Nombre y apellidos.
- Matrícula del vehículo.
- Nº de habitación
- Fecha de entrada
- Fecha de salida

Además de los datos anteriormente citados, se incluirán los datos de identificación del alojamiento turístico que realiza dicho envío.

Los datos de clientes enviados se incluirán en la Base de Datos de vehículos autorizados para circular por las zonas de acceso restringido que se les asignen durante los días de su estancia.

El uso de la aplicación está sometida a las siguientes condiciones:

1ª Los alojamientos turísticos serán responsables del empleo fraudulento y/o con mala fe de la aplicación, tanto en la conexión con el ayuntamiento, como del envío de datos falseados. Igualmente, el establecimiento turístico se responsabilizará de la utilización de su certificado digital para el envío de datos con su firma, por lo que en caso de extravío o pérdida de este certificado deberá comunicarlo al Ayuntamiento con la mayor prontitud posible, ya que las matrículas enviadas bajo este certificado, se considerarán, a todos los efectos, como enviadas por el alojamiento turístico en las inspecciones que se realicen.
2ª Los responsables municipales competentes podrán comprobar en cualquier momento la veracidad de los datos que se aporten con ocasión de la utilización de la utilidad. Se verificarán los mismos a través de las diversas bases de datos disponibles en este Ayuntamiento, sin perjuicio del deber de colaboración por parte de los responsables del establecimiento.
3ª En el caso en el que se descubra de manera fehaciente, que se incumple reiteradamente la finalidad de la aplicación y que se ha enviado a través de la misma matriculas no pertenecientes a clientes (como por ej. de empleados, dueños, socios, amigos, conocidos, proveedores, mantenimiento, etc.), el Ayuntamiento se reserva las medidas a tomar y, entre ellas, la suspensión del presente mecanismo durante un año al Alojamiento que incurre en dicho incumplimiento. En cualquier caso, se iniciará el procedimiento sancionador que corresponda.
4ª Los alojamientos turísticos se comprometerán a realizar el envío de datos del cliente nada más tenga constancia de la reserva. Y, preferentemente, antes de que el cliente circule por zonas de acceso restringido que cuentan con bolardos escamoteables. En el resto de los casos, el envío podrá realizarse con hasta cuatro días de diferencia respecto de la fecha de llegada del cliente.
5ª No obstante el Ayuntamiento de Granada podrá establecer otro sistema que considere adecuado en función de la tecnología existente.

6º La utilización de la aplicación o cualquier otro sistema que se establezca será por tiempo indefinido, mientras se den las circunstancias que lo motivaron, si bien por motivos de seguridad será necesaria una renovación del certificado digital cada cinco años, requiriendo de la presencia de un representante del establecimiento en las instalaciones municipales, tras recibir notificación en tiempo y forma.

7º Igualmente será transmisible, pero el antiguo y nuevo empresario deberán comunicarlo por escrito al Ayuntamiento. Dicha comunicación se realizará por escrito en el plazo de un mes desde que se hubiera formalizado el cambio de titularidad, aportando la siguiente documentación:

- Comunicación suscrita por el peticionario o su representante legal, con los datos de identificación.
- Compromiso del adquirente de ejecutar el programa conforme al contenido de la autorización otorgada y exclusivamente para facilitar el acceso de clientes al establecimiento.

Protección de Datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Granada como responsable del tratamiento dispone del correspondiente Registro de Actividad de Tratamiento y ha realizado el preceptivo análisis de riesgos y evaluación de impacto."

INSTRUCCIONES -

Lugar de presentación de la declaración responsable– Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, https://sedeelectronica.granada.org/ En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada. Las personas que escojan la opción de nofication electrónica, se les notificará mediante comparecencia en la sede electrónica (e-notificaciones) del Ayuntamiento de Granada (www.granada.org).
b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SI SE OPONE A QUE SE CONSULTEN SUS DATOS

- Titularidad del inmueble: Recibo del IBI
- Licencia o DR de actividad o DR para uso residencial singular o cambio de uso

Protección de datos	
De acuerdo con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Datos Personales) y la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana del Ayuntamiento de Granada. ***La presentación de esta instancia supone una clara acción positiva en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud.***	
Responsable	Área de Movilidad del Ayuntamiento de Granada, Complejo Admtvo."Los Mondragones". Avda/ De las Fuerzas Armadas, N.º 4. Edif. B, 2ª planta -18071 (Granada)
Finalidad	Tramitación aplicación informática para alojamientos turísticos. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos; Dirección; Correo Electrónico; DNI; Teléfono; Sexo…), Representante (Nombre y apellidos; DNI) y otros Datos Requeridos (Matrícula/s vehículo/s, matrimonio, etc...).
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; RGPD. Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; RGPD.Art.6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos urgentes o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)

Imprimir